



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0064574/2018

VISTO:

la factura 0001-00000009 de Maria Celeste Aichino por el dictado del Taller de Correccion de traducciones, organizado por la Escuela de Letras de la Facultad;

CONSIDERANDO:

que la erogación puede ser abonada con los fondos previstos en las actividades del PROFOIN;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a Maria Celeste Aichino la factura 0001-00000009 por la suma de \$ 1250,00 (pesos un mil doscientos cincuenta con 00/100) por el dictado del Taller de Correccion de traducciones, organizado por la Escuela de Letras de la Facultad

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del PROFOIN. Componente A.2.2.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 1698

e.s.

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.